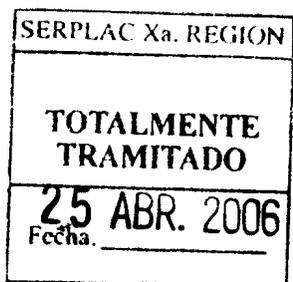


MINISTERIO DE PLANIFICACION
SECRETARIA REGIONAL DE PLANIFICACION
Y COORDINACION REGION DE LOS LAGOS



REF. : APRUEBA CONTRATO DE
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO
TELEFONICO MOVIL.

RESOLUCION EXENTA N° 0324

Hoy se resolvió lo que sigue:

PUERTO MONTT, 25 ABR. 2006

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 18.989, de 1990, Orgánica del Ministerio de Planificación; en la Ley N° 19.886, de 2003 (H); en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República, y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO :

Que por Resolución Exenta N° 0379, de 12 de mayo de 2004, se aprobó el Contrato de Arriendo N° 4286482 por equipo telefónico celular digital marca Nokia, Modelo 6610, Serie N° 351545400042879991, celebrado entre la SERPLAC X Región y la empresa Entel PCS. Telecomunicaciones S.A.

Que el Secretario Regional Ministerial de la Serplac, requiere contar con un equipo móvil con tecnología avanzada que permita mejorar y optimizar las comunicaciones en el ejercicio de sus funciones, conservando el número de servicio N° 98181534 cedido por el Gobierno Regional de Los Lagos, de acuerdo a la Solicitud de Cesión N° 175027.

Que ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A., proporciona un nuevo equipo en calidad de arriendo con Plan Tarifario único de 600 minutos.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** el Contrato de Arrendamiento de Equipo Telefónico N° 100447393, celebrado con fecha 6 de abril de 2006, entre la Secretaría Regional de Planificación y Coordinación Región de Los Lagos y ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A., el que se considera parte integrante de la presente Resolución Exenta.

Equipo celular Marca Sony Ericsson, Modelo K700. Serie 359204004878802 (Incluye accesorios).

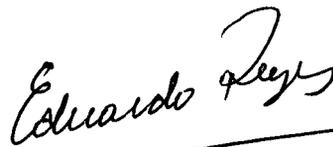
2. **PAGUESE** a la empresa antes mencionada la cantidad de \$ 48.899.- (cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y nueve pesos) IVA incluido, correspondiente a cargo de habilitación del equipo arrendado.

3. Queda establecido que la renta mensual que la SERPLAC Región de Los Lagos pagará a ENTEL PCS por el servicio de telefonía móvil, será la correspondiente a la Tarifa Unica de 600 minutos equivalente a \$ 42.000.-

4. **PONESE TERMINO** al Contrato de Comodato N° 4286482 aprobado por Resolución exenta N° 0379, de 12 de mayo de 2004, para cuyo efecto se comunicó a ENTEL PCS, a través del Ord. N° 0231, de 6 de abril de 2006 de esta Serplac, la renuncia a dicho contrato, procediéndose a restituir a esa empresa el quipo telefónico celular individualizado en los considerando de la presente resolución exenta.

5.- **IMPUTESE** el gasto que demande la presente resolución exenta al Item 22-09-006 Arriendo de Equipos Informáticos; 22-05-006 Telefonía Celular, del Presupuesto de la Secretaría Regional de Planificación y Coordinación. Región de Los Lagos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



Eduardo Reyes Busch
Secretario Regional Ministerial de Planificación
y Coordinación Región de Los Lagos (S)



Lo que comunico a Ud. para su conocimiento



Héctor Sandoval Medina
Jefe Administrativo

HSM/rsa.-